

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 022-2014/SBN**

San Isidro, 27 de febrero de 2014

**VISTO:** El Memorandum N° 0182-2014/SBN-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Informe N° 0001-2014/SBN-OAF TI del Ámbito de Tecnologías de la Información, ambos de fecha 24 de febrero de 2014, mediante los cuales se remite el Plan Operativo Informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, correspondiente al Año 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública” y su Guía de Elaboración, de aplicación a las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, asimismo, según el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial, cada año fiscal, las mencionadas entidades procederán a registrar en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente, hasta el último día hábil del mes de febrero del año a que haga referencia, y la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad, y en las Empresas Públicas Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General, conforme a lo señalado en el inciso b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la “Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el Plan Operativo Informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, correspondiente al Año 2014, elaborado por la Oficina de Administración y Finanzas y presentado por medio del documento del Visto;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;





De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el “Plan Operativo Informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, correspondiente al Año 2014”, el cual en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas el registro del documento aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)), en la misma fecha de su emisión.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)), en la misma fecha de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



  
SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

# PLAN OPERATIVO INFORMATICO

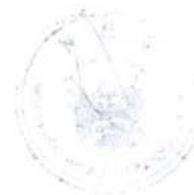
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

AÑO 2014



## INDICE

1. Misión de la Oficina General de Tecnologías de Información .....	3
2. Visión de la Oficina General de Tecnologías de Información .....	3
3. Situación Actual de la Oficina General de Tecnologías de Información....	3
a. Localización y dependencia estructural y/o funcional .....	3
b. Recursos Humanos.....	4
c. Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes .....	4
d. Problemática Actual - Análisis FODA .....	5
4. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial.....	7
5. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático.....	7
6. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos. ....	8
a. Formato N° 1 .....	9
b. Formato N° 2 .....	15



# PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2014

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

El Plan Operativo Informático es un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las instituciones, integrantes del Sistema Nacional de Informática.

En concordancia con la normatividad vigente, se ha elaborado el presente documento, siguiendo el esquema para la elaboración del Plan Operativo Informático, en el cual se detallan las actividades y proyectos.

### **I MISIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN EL AMBITO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Planificar, organizar y supervisar las actividades informáticas, a fin de brindar el soporte tecnológico necesario y la asesoría adecuada respecto de su implementación y operatividad en las diferentes áreas de la SBN.

### **II VISIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN EL AMBITO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

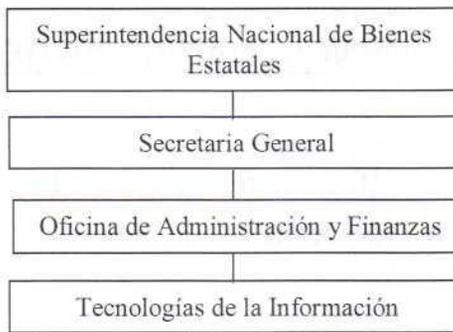
Consolidar una plataforma informática estándar y soluciones tecnológicas adecuadas que apoyen al fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad que la SBN se convierta en una institución altamente competitiva en su ámbito.

### **III SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN EL AMBITO DE TECNOLOGIAS LA INFORMACION**

#### **a) Localización y dependencia estructural y/o funcional**

En la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de acuerdo al ROF vigente, el ámbito de Tecnologías de Información, es función de la Oficina de Administración y Finanzas, la cual corresponde a un Órgano de Apoyo dependiente de la Secretaría General. De manera ilustrativa, se muestra la dependencia del ámbito de Tecnologías de la Información.





### b) Recursos Humanos

Los recursos humanos con los que normalmente cuenta la Oficina de Administración y Finanzas para la ejecución de actividades relacionadas al ámbito de Tecnologías de la Información, son los siguientes:

Recursos Humanos	Cantidad
Jefatura	01
Gestión y Monitoreo de TI	01
Administrador Base de Datos	01
Redes y comunicación de datos	01
Soporte Técnico	02
Practicante (Programación)	01
<b>Total</b>	<b>07</b>



### c) Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes

A continuación se detalla, los recursos informáticos utilizados en el ámbito de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas:

RECURSOS INFORMÁTICOS SOFTWARE	LICENCIAS
Exchange Server – Enterprise 2010	02
Windows Server Enterprise 2008 R2	02
Windows Server Standard 2008 R2	03
SQL Server Standard Edition 2008 R2	02
Licencias Cliente Core CAL Exchange	175
WinPro 7 SNGL	40
Windows Server - Device CAL	175



Postgre sql	02
My sql	02
Licencias Cliente Core CAL System Center Endpoint Protection	175
Licencias Cliente Core CAL System Center Configuration Manager	175
Power builder	02
Php	02
Java	02
Core CALClient Access License	175
Office SharePoint Server	01
Office Standard 2010	40
Visio Professional	15
Licencias CAL Office Sharepoint	175
Project 2010 OLP NL Gov	15
Adobe Creative Suite Web Premium CS5	02
Autocad 2012	20
Discovery	175
Eset Nod 32	220



RECURSOS INFORMÁTICOS HARDWARE	CANTIDAD
SERVIDORES	14
SWITCH DE DATOS	15
ARREGLO DE DISCO – SAN	02
SWITCH SAN	02
LIBRERÍA DE BACKUP	01
ESTACIONES DE TRABAJO	08

**d) Problemática Actual - Análisis FODA:**

**Oportunidades**

- ✓ Alta Dirección interesada y comprometida en mejorar sustancialmente la Plataforma Tecnológica de la institución y los sistemas de información, a fin de hacer más eficiente las labores operativas y de gestión.
- ✓ Existencia de Instituciones Públicas y Privadas que poseen información útil para la SBN dispuestas -vía convenio- a transferir conocimientos.



- ✓ Posibilidad de establecer interconexión con otras instituciones (webservices) y participación de proyectos de interés común.
- ✓ Posibilidad de suscribir convenios interinstitucionales con el objetivo de compartir información y conocimientos técnicos.
- ✓ Proveedores TI dispuestos a apoyar en el desarrollo de proyectos y soluciones.

### **Amenazas**

- ✓ Rápido avance tecnológico que genera desfase en los equipos.
- ✓ Evolución tecnológica conduce al desarrollo de nuevos ataques, más complejos y evolucionados, que aprovechan las nuevas brechas de seguridad para obtener información confidencial de las organizaciones.
- ✓ Marco legal débil en cuanto a Tecnologías de la Información.

### **Fortalezas**

- ✓ Personal aunque mínimo, con experiencia y conocimientos sólidos de la organización.
- ✓ Buenas relaciones con las diferentes unidades orgánicas.
- ✓ Se cuenta con una importante Base de Datos de los Bienes del Estado.
- ✓ Administración de los Servicios Informáticos a cargo de TI
- ✓ Se tiene red informática implementada con modernos equipos informáticos.
- ✓ Infraestructura informática en crecimiento.

### **Debilidades**

- ✓ Cuadro de asignación de personal de la SBN no acorde con las funciones y responsabilidades actuales de Tecnologías de la Información.
- ✓ Insuficiente personal para las funciones de desarrollo y mantenimiento de los Sistemas Informáticos y el soporte a la infraestructura tecnológica.
- ✓ Carencia de programas de capacitación técnica que permitan impulsar el mejor desempeño y uso de las herramientas informáticas actuales.
- ✓ Falta de un ambiente adecuado para la realización de trabajos de soporte y mantenimiento de los equipos informáticos existentes en la Institución.



**IV ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**

**2014**

Objetivo Estratégico Sectorial/Institucional	Objetivos Institucionales	Objetivos Específicos (Informáticos)
<p>Normar y Administrar un Portafolio de bienes muebles e inmuebles estatales actualizado, en un Sistema Integrado de Información interconectado y soportado por una plataforma tecnológica, acorde a las exigencias legales e institucionales, para la oportuna toma de decisiones de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales y particulares.</p>	<p>Gestionar de manera eficiente los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social.</p>	<p>Implementar un sistema integrado de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado</p> <p>Garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la SBN.</p> <p>Fortalecer el Portal Institucional, implementando soluciones web que permitan consultar información de interés de la ciudadanía.</p> <p>Fortalecer el Sistema de Gestión y Monitoreo de la Propiedad Estatal.</p>
	<p>Proponer Políticas y Planes Nacionales en Bienes Estatales y el fortalecimiento de los procesos internos e instrumentos de gestión institucionales.</p>	<p>Impulsar los objetivos del Gobierno Electrónico a través de la implementación de la Norma Técnica Peruana relacionada a la Seguridad de la Información.</p>



**V ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO**

Es importante mencionar que las estrategias están orientadas a definir líneas maestras de acción de corto plazo para el año fiscal 2014. En ese sentido se han definido las siguientes:

- Implementar un Sistema Integrado de Información, para la adecuada administración y gestión de los bienes muebles e inmuebles del Estado.
- Fortalecer y consolidar la plataforma informática institucional con visión de Gobierno Electrónico.



- Optimizar los procesos operativos de tecnologías de información, para garantizar la continuidad de los servicios existentes y la implementación de mecanismos de acceso al ciudadano a través del Portal Institucional.
- Implementar buenas prácticas y políticas de Seguridad de la Información basados en la NTP ISO 27001.

## VI PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

Las actividades para las cuales se estima una duración de Enero a Diciembre, no necesariamente indican que sea a tiempo completo dado que el personal se encuentra involucrado en más de una actividad en paralelo. Las actividades definidas para la implementación de estas estrategias antes descritas son:

Tipo de Actividad y/o Proyecto Informático	Actividad y/o Proyecto Informático (importancia)
Orientado a la Gestión Institucional	Plan Operativo Informático
	Implementar un Sistema Integrado de Información, para la adecuada administración y gestión de los bienes muebles e inmuebles del Estado
	Implementar buenas prácticas y políticas de Seguridad de la Información basados en la NTP ISO 27001.
	Elaboración de normatividad relacionadas a la gestión de TI
	Fortalecer y consolidar la plataforma informática institucional con visión de Gobierno Electrónico.
Orientado al Ciudadano	Implementación de mecanismos de acceso al ciudadano a través del Portal Institucional.
	Implementación de procedimientos administrativos a través de Ventanilla de atención virtual.



**FORMATO N° 1**  
**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**  
**INFORMATICOS PARA EL 2014**

**ACTIVIDAD 01**

**I. Denominación de la actividad o proyecto**

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LA SBN

**II. Datos Generales**

2.1	Unidad ejecutora:	SBN
2.2	Duración:	Enero - Diciembre 2014
2.3	Costo total:	S/. 650,000.00

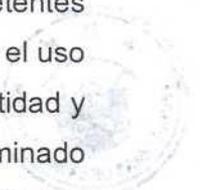
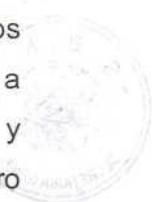
**III. De la actividad o proyecto**

**3.1. Descripción**

A la fecha se tiene implementado el software de consulta de información integral de los sistemas de la SBN en una plataforma WEB con una arquitectura SOA orientada a servicios, por lo que se pretende continuar bajo esta misma arquitectura y complementar el registro mediante los módulos de administración de muebles, registro de inmuebles, procesos judiciales y tramite documentario.

Esta actividad tiene como objetivo la adquisición del software que complemente la integración de los sistemas que soportan la operatividad de la SBN, con un soporte de calidad y que permita la interconexión con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes del Estado.

Con la implementación e integración del Sistema, se logrará contar con información confiable y disponible en tiempo real de todos los bienes muebles e inmuebles de cada institución del Estado en todo el país. Esto permitirá a las instituciones competentes realizar un eficiente manejo de la información que posibilite administrar y cautelar el uso correcto de los bienes estatales, de tal manera que la SBN pueda conocer la cantidad y calidad de bienes con que cuenta el Estado (en tiempo real o por un determinado periodo), con el fin de generar las políticas y/o normativas necesarias para garantizar el mejor uso de los bienes del Estado contribuyendo con las políticas Nacionales e institucionales.



Finalmente, permitirá que todas las entidades del SNBE puedan remitir información tanto de bienes inmuebles y de bienes muebles a través de este sistema en tiempo real.

### 3.2. Objetivos

- Análisis y definición de requerimientos, con los usuarios designados por la SBN, respecto de sus procesos principales utilizados para gestionar los bienes muebles e inmuebles del Estado.
- Elaboración de los términos de referencia.
- Migración y carga de datos de la información de las bases de datos de los Bienes Inmuebles y Muebles que tiene la SBN.
- Capacitación operativa a los usuarios en el uso de cada uno de los módulos del sistema integrado en la sede central de la SBN.
- Capacitación técnica al personal informático de la SBN en el conocimiento y manejo detallado del sistema, a fin de asegurar el futuro mantenimiento y soporte.
- Entrega de la documentación completa de cada uno de los módulos desarrollados del sistema integrado.



### IV. Meta Anual

04 módulos y/o aplicativos integrados



### V. Cobertura de acción

Este proyecto es de alcance Institucional.

### VI. Instituciones Involucradas

Ninguna

### VII. Productos Finales

Módulos Integrados de Sistemas de Tecnologías de Información.

### VIII. Usuarios de productos finales

Tecnologías de la Información como ejecutores y todas las unidades orgánicas como beneficiarios.



## ACTIVIDAD 02

### I. Denominación de la actividad o proyecto

DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

### II. Datos Generales

2.1	Unidad ejecutora:	SBN
2.2	Duración:	Enero a Diciembre 2014
2.3	Costo total:	S/. 20,000.00

### III. De la actividad o proyecto

#### 3.1. Descripción

Esta actividad tiene como finalidad apoyar en el fortalecimiento de la imagen institucional, mediante la implementación de un nuevo diseño del portal SBN, el cual debe estar desarrollado sobre estándares adecuados y que posibilite el acceso a la información publicada de manera amigable. Asimismo, mantener información actualizada de acuerdo a la Ley de Transparencia y lineamientos del sector, así como de la ventanilla de única de atención al ciudadano. Así como también la implementación de una plataforma virtual de capacitación para las entidades del estado y gobiernos locales.

#### 3.2. Objetivos

- Diseño, desarrollo e implementación del Portal Web Institucional.
- Adecuación y publicación de la información correspondiente a transparencia y acceso a la información.
- Implementación de la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano.
- Difundir información del Portal a través de banners informativos.
- Diseño e implementación de una Plataforma Virtual de Capacitación Online.

### IV. Meta Anual

01 Portal Institucional

### V. Cobertura de acción

Este proyecto es de alcance institucional.

### VI. Instituciones Involucradas

Ninguna

### VII. Productos finales

Nuevo portal institucional.

### VIII. Usuarios de productos finales

Unidades Orgánicas de la SBN, Administrados y Ciudadanía en General.



## ACTIVIDAD 03

### I. Denominación de la actividad o proyecto

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES

### II. Datos Generales

2.1	Unidad ejecutora:	SBN
2.2	Duración:	Enero a Diciembre 2014
2.3	Costo total:	S/. 350,000.00

### III. De la actividad o proyecto

#### 3.1. Descripción

Esta actividad tiene como finalidad la adquisición de equipos informáticos para completar la renovación del parque informático a nivel de los equipos de cómputo, equipos de comunicación, y tape de backup fortaleciendo así la infraestructura tecnológica que da soporte y seguridad a las actividades operativas y administrativas que realiza la SBN.

#### 3.2. Objetivos

- Elaboración de los términos de referencia
- Elaboración del plan de asignación de los equipos de cómputo.
- Reestructuración de y la red de datos y comunicación de la SBN.
- Adquisición de equipos de cómputo
- Adquisición de equipos de comunicación (switch)

### IV. Meta Anual

- 80 equipos de cómputo
- 05 switches de comunicación
- 01 Tape de Backup

### V. Cobertura de acción

Este proyecto es de alcance institucional.



**VI. Instituciones Involucradas**

Ninguna

**VII. Productos finales**

Hardware nuevo y en óptimo funcionamiento.

**VIII. Usuarios de productos finales**

Todas las unidades orgánicas de la institución.

**ACTIVIDAD 04**

**I. Denominación de la actividad o proyecto:**

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**II. Datos Generales:**

2.1	Unidad Ejecutora:	SBN
2.2	Duración:	Enero a Diciembre 2014
2.3	Costo Total Aproximado:	S/. 30,000.00

**III. De la Actividad o Proyecto:**

**3.1 Descripción**

Esta actividad tiene como finalidad implementar, dentro de los lineamientos del Gobierno Electrónico, las normas técnicas peruanas relacionadas a la seguridad de la información.

**3.2. Objetivos**

- Elaborar el Alcance y las Políticas de Seguridad de la SBN.
- Elaborar el Análisis, Evaluación y Plan de Tratamiento de Riesgos.
- Desarrollar la Declaración de Aplicabilidad.
- Implementar controles de seguridad de la información que aseguren la reducción de los riesgos a un nivel aceptable a través del **desarrollo de las políticas y procedimientos de seguridad de la información** adecuados a la NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos".



**IV. Meta Anual**

05 Informes de Implementación.

**V. Cobertura de acción**

De alcance Institucional.

**VI. Instituciones Involucradas**

Ninguna

**VII. Productos Finales**

Nuevos Procedimientos para una mejor Gestión de TI, relacionados a seguridad de la información.

**VIII. Usuarios de productos finales**

Tecnologías de la Información como usuarios directos. Asimismo, todas las unidades orgánicas de la institución como beneficiarios.



FORMATO N° 2

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE  
ADQUISICIONES INFORMÁTICAS 2014

Adquisición de Equipos Informáticos

Presupuesto Total: S/. 350,000.00

Tipo de Equipo	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento(*)
Computadoras de escritorio	80	280,000.00	1
Switch Administrable (**)	5	50,000.00	1
Librería de Backup (**)	1	20,000.00	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

(\*\*) Infraestructura de hardware para la realización de los Backups de la información almacenada en los servidores

Adquisiciones de Software para la integración de los Sistemas

Presupuesto Total: S/. 650,000.00

Tipo de Software /Nombre de Software	Cantidad de Licencia	Presupuesto	Fuente de Financiamiento(*)
Software para el Sistema Integrado de la SBN compuesta por los módulos de Trámite Documentario, Administración de Bienes Muebles, Inventario de Bienes Muebles, Administración de Procesos Judiciales en plataforma web. (**)	4	650,000.00	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

(\*\*) Software para proyecto de sistema integrado de administración de Bienes Estatales



## Diseño, Desarrollo e Implementación del Portal Web Institucional

Presupuesto Total: S/.20,00.00

DESCRIPCION	EJECUCION		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENT O (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Diseño, desarrollo e implementación del Portal Web Institucional. Implementación de la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano. Diseño e implementación de una Plataforma Virtual de Capacitación Online (*)	01/03/2014	30/07/2014	20,000.00	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Descripción: Elaborar el diseño del Portal Institucional, Desarrollar la interface administrable del Portal, implementar la ventanilla de atención al ciudadano y la plataforma de capacitación virtual.

## Implementación de políticas basadas en la NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI

Presupuesto Total: S/. 30,00.00

DESCRIPCION	EJECUCION		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENT O (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Implementar la NTP 17799 (*)	01/03/2014	30/11/2014	30,000.00	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Descripción: Elaborar el Alcance y las Políticas de Seguridad de la SBN, Elaborar el Análisis, Evaluación y Plan de Tratamiento de Riesgos

## Recursos Humanos a Contratar

Presupuesto Total: S/.50,000.00

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Diseñador y Analista Programador Web - CAS	1
Analista Programador - CAS	1

Recursos Humanos: Jefes de Proyectos, Consultores, Analistas, Programadores, entre otros.

Cantidad: Número de personal a contratar por cada especialidad.

